



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022- -028881 - DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 30 AGO 2022

Ingeniera

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal Miroal Ingeniería S.A.S.

Calle 26 69-76, Edificio Elemento Torre III, Oficina 1504
Ciudad

MTS | ELEMENTO

01 SEP 2022

Ingeniero

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal Consorcio Interventores CDP Cauca

Calle 45A 51-47

Ciudad

RECIBIDO

Para verificación. No implica aceptación

Asunto: actividades para recibo y liquidación del contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

En atención a la ejecución del contrato de obra del asunto, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19, y considerando lo indicado en los oficios PNPPN-E122-2022 radicado con No. GE-2022-053343-DIPON del 26/08/2022 y PNPPN-E123-2022 radicado con No. GE-2022-053652-DIPON del 29/08/2022, me permito presentar los oficios CIC-DIRAF 0542-2022 radicado con No. GE-2022-053379-DIPON del 26/08/2022, CIC-DIRAF 0546-2022 radicado con No. GE-2022-053773-DIPON del 29/08/2022 y CIC-DIRAF 0547-2022 radicado con No. GE-2022-053772-DIPON del 29/08/2022, mediante los cuales la interventoría reitera las condiciones sobre las cuales se debe dar la presencia del contratista al interior del complejo policial IJ Diego María Guerrero Navia, ubicado en la Avenida Panamericana No. 1N-75 de la ciudad de Popayán.

Adicionalmente a lo manifestado por la interventoría y por esta Dirección en comunicaciones anteriores, es preciso reiterar que dada la finalización del plazo contractual, la cobertura de las garantías establecidas, el cumplimiento de las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo y dado que el contrato de interventoría igualmente terminó su plazo de ejecución, todo ingreso de personal tanto del contratista como de la interventoría, será previamente autorizado por esta Dirección, quien tramitará los respectivos permisos ante el comando de la región de policía No. 4, debiendo supeditarse a las actividades enmarcadas en la liquidación de ambos contratos.

En tal sentido, se solicita al contratista y a la interventoría remitir la programación de actividades necesarias para la liquidación con la suficiente antelación, relacionando el personal, materiales y equipos, con el propósito de efectuar el trámite con la oportunidad y tiempos prudentes, a fin de surtir todo el proceso previsto en el marco de seguridad de instalaciones para el comando de la ciudad de Popayán.

Atentamente,



Teniente coronel **FREDY YAMID BARBOSA MOLANO**

Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional de Colombia (E)

Anexo: oficio PNPPN-E122-2022 radicado con No. GE-2022-053343-DIPON del 26/08/2022
oficio PNPPN-E123-2022 radicado con No. GE-2022-053652-DIPON del 29/08/2022
oficio CIC-DIRAF 0542-2022 radicado con No. GE-2022-053379-DIPON del 26/08/2022
oficio CIC-DIRAF 0546-2022 radicado con No. GE-2022-053773-DIPON del 29/08/2022
oficio CIC-DIRAF 0547-2022 radicado con No. GE-2022-053772-DIPON del 29/08/2022

Copia: Regional de Policía No. 4
Policía Metropolitana de Popayán
Departamento de Policía Cauca
Carpeta del proceso

Elaborado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre – DIRAF - GUSEP
Revisado por: MY. Luis Enrique Pérez Páez – DIRAF - GUSEP
MY. Oscar Javier Rodríguez Forero – DIRAF - ARINF
Fecha de elaboración: 30/08/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022/GUSEP

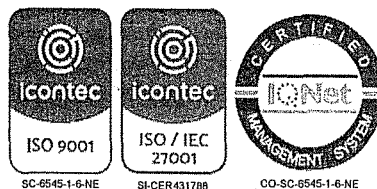
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

1DS – OF – 0001
VER: 4

Página 2 de 2



Aprobación: 30-08-2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-- 0 2 8 8 9 7 - DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 31 AGO 2022

Ingeniera

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal Miroal Ingeniería S.A.S.

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento Torre III, Oficina 504
Ciudad

MTS | ELEMENTO

01 SEP 2022

Ingeniero

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal Consorcio Interventores CDP Cauca

Calle 45A No. 51-47

Ciudad

RECIBIDO

Para verificación. No implica aceptación

Asunto: actividades para recibo y liquidación del contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

En atención a la ejecución del contrato de obra del asunto, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19, y considerando lo indicado en el oficio PNPPN-E121-2022 radicado con No. GE-2022-053379-DIPON del 26/08/2022, comedidamente me permito reiterar lo manifestado con oficios No. GS-2022-028330-DIRAF del 25/08/2022 y No. GS-2022-028881-DIRAF del 30/08/2022, al igual que lo manifestado por la interventoría en el oficio CIC-DIRAF-0542-2022 radicado con No. GE-2022-053379-DIPON del 26/08/2022.

Adicionalmente a lo manifestado por la interventoría y por esta Dirección en comunicaciones anteriores, es preciso reiterar que dada la finalización del plazo contractual, la cobertura de las garantías establecidas, el cumplimiento de las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo y dado que el contrato de interventoría igualmente terminó su plazo de ejecución, todo ingreso de personal tanto del contratista como de la interventoría, será previamente autorizado por esta Dirección, quien tramitará los respectivos permisos ante el comando de la región de policía No. 4, debiendo supeditarse a las actividades enmarcadas en la liquidación de ambos contratos.

En tal sentido, se solicita al contratista y a la interventoría remitir la programación de actividades necesarias para el recibo final y la liquidación con la suficiente antelación, relacionando el personal, materiales y equipos, con el propósito de efectuar el trámite con

la oportunidad y tiempos prudentes, a fin de surtir todo el proceso previsto en el marco de seguridad de instalaciones para el comando de la ciudad de Popayán.

Atentamente,


Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos Diraf

Copia: Regional de Policía No. 4
Policía Metropolitana de Popayán
Departamento de Policía Cauca
Carpeta del proceso

Elaborado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre – DIRAF - GUSEP
Revisado por: MY. Luis Enrique Pérez Páez – DIRAF - GUSEP
MY Oscar Javier Rodríguez Forero – DIRAF - ARINF
Fecha de elaboración: 30/08/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022/GUSEP

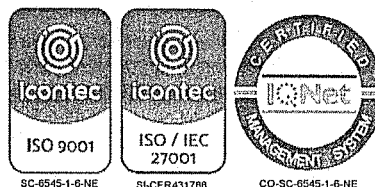
Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

1DS – OF – 0001
VER: 4

Página 2 de 2



Aprobación: 30-08-2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-028903 - DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 31 AGO 2022

Ingeniera

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal Miroal Ingeniería S.A.S.

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento Torre III, Oficina 1504
Ciudad

MTS | ELEMENTO

01 SEP 2022

Ingeniero

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal Consorcio Interventores CDP Cauca

Calle 45A No. 51-47

Ciudad

RECIBIDO

Para verificación. No implica aceptación

Asunto: complemento a respuesta sobre contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19

En atención a la ejecución del contrato de obra del asunto, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19, y considerando el oficio PNPPN-E120-2022 radicado con No. GE-2022-051201-DIPON del 19/08/2022, respondido con oficio No. GS-2022-027947-DIRAF del 23/08/2022, comedidamente me permito reiterar lo manifestado en el oficio No. GS-2022-027615-DIRAF del 21/08/2022 y la respuesta otorgada por la interventoría con el oficio CIC-DIRAF-0539-2022 radicado con No. GE-2022-052546-DIPON del 24/08/2022.

Atentamente,

Mayor JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

Analista Grupo Seguimiento Proyectos Diraf

Anexo: oficio CIC-DIRAF-0539-2022 radicado con No. GE-2022-052546-DIPON del 24/08/2022

Elaborado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre - DIRAF - GUSEP
Revisado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre - DIRAF - GUSEP
Fecha de elaboración: 30/08/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022/GUSEP

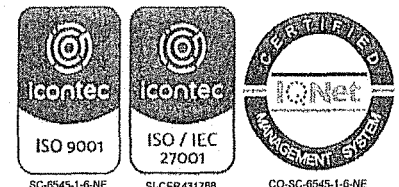
Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

1DS - OF - 0001
VER: 4

Página 1 de 1



Aprobación: 30-08-2021